

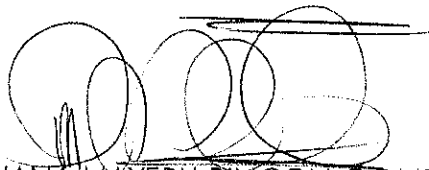
INVITACION ABIERTA No. 01 de 2018

TRASLADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DENTRO DEL PROCESO DE
INVITACION ABIERTA No. 001 de 2018
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Contratar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada integral para brindar protección tanto a los trabajadores en misión, contratistas y visitantes, como a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del P.A.R.I.S.S. o que se encuentren bajo su custodia o administración, ubicados en diferentes lugares del país, en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 015-2015.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación abierta No. 001 de 2018, el P.A.R.I.S.S., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2018, da traslado de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Invitación en mención.

Cordialmente,



DIANA MAYERLI RINCON GOMEZ
Oficina de Contratos
P.A.R.I.S.S.

DFI-10400- 01173

Bogotá, D.C. Abril 24 de 2018

Doctora

DIANA RINCON GOMEZ

Oficina de Contratos

P.A.R.I.S.S.

**ASUNTO: Evaluación Definitiva Requisitos Habilitantes Financieros - Invitación abierta
Nº 01 de 2018**

Respetada Doctora Rincon,

Dentro del término establecido en el cronograma de actividades dispuesto para del proceso de Invitación abierta Nº 01 de 2018, de manera atenta presentamos el resultado definitivo de la verificación de los **Requisitos Habilitantes Financieros** e **Indicadores Financieros**, de los proponentes.

1. Objeto contractual:

"Contratar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada integral para brindar protección tanto a los trabajadores en misión, contratistas y visitantes, como a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del P.A.R. I.S.S. o que se encuentren bajo su custodia o administración, ubicados en diferentes lugares del país, en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 015-2015"

2. Oferentes:

El Departamento Financiero recibió de la Unidad de Contratos del PAR ISS, dos (2) propuestas para examinar así:

ITEM	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	COPIA	FOLIOS
1	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	1 AZ	1-230
2	UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018	1 AZ	1-293

Adicionalmente, se recibió de la Unidad de Contratos del PAR ISS, los documentos de subsanación de dos (2) proponentes.

ITEM	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE
1	SEGURIDAD NAPOLES LTDA
2	UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018

3. Procedimiento:

De las AZ y los documentos de subsanación presentados por los proponentes, fueron revisados los requisitos habilitantes financieros establecidos en el numeral 3.5.2 de los Términos de Referencia de la Invitación abierta 01 de 2018, cuyo resultado corresponde al siguiente:

4. Requisitos Habilitantes Financieros**➤ SEGURIDAD NAPOLES LTDA.**

Ítem.	REQUISITOS / PROPONENTES	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ANALISIS FINANCIERO		
1.	Balance General y Estado de Resultados del ejercicio con corte al 31 de diciembre del 2016, en los términos establecidos por los Artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995. En los Estados Financieros deben estar debidamente clasificados y especificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL, GASTOS NO OPERACIONALES DE INTERESES y los demás que sean necesarios para la medición de los indicadores.	C
2.	Notas a los estados financieros 2016.	C
3.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador Público, en los términos del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.	C
4.	Dictamen de los estados financieros entregados de conformidad con los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 con corte al 31 de diciembre de 2016, cuando así lo obligue la ley. Nota: El dictamen u opinión del revisor fiscal deberá ser favorable y sin salvedades, de lo contrario, se calificará como no cumple y la propuesta será inhabilitada.	C
5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal, según corresponda.	C
6.	Declaración de Renta del periodo fiscal 2016.	C
7.	Registro Único de Proponentes (RUP), con cifras de los estados financieros reportados a corte del 31 de diciembre de 2016.	C
INDICADORES FINANCIEROS		
1.	CAPITAL	C
2.	PATRIMONIO	C
3.	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	C
4.	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	C

015/2015

Ítem.	REQUISITOS / PROPONENTES	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
5.	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	C
6.	PATRIMONIO LIQUIDO	C
7.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	C
8.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	C

CONVENCIONES:

C=CUMPLE

NC= NO CUMPLE

PS= PENDIENTE SUBSANACIÓN

Conclusión:

Una vez revisados los documentos entregados por el oferente, y los requisitos habilitantes financieros, se concluye que:

El Proponente **SEGURIDAD NAPOLES LTDA, Cumple** con los documentos e indicadores, en lo correspondiente a los requisitos habilitantes financieros de la invitación abierta N° 01 de 2018 del P.A.R. I.S.S.

➤ UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018.

Ítem.	REQUISITOS / PROPONENTES	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	JM SECURITY ADVISORS LTDA
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ANALISIS FINANCIERO			
1.	Balance General y Estado de Resultados del ejercicio con corte al 31 de diciembre del 2016, en los términos establecidos por los Artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995. En los Estados Financieros deben estar debidamente clasificados y especificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL, GASTOS NO OPERACIONALES DE INTERESES y los demás que sean necesarios para la medición de los indicadores.	C	C
2.	Notas a los estados financieros 2016.	C	C

015/2015

Ítem.	REQUISITOS / PROPONENTES	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	JM SECURITY ADVISORS LTDA
3.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador Público, en los términos del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.	C	C
4.	Dictamen de los estados financieros entregados de conformidad con los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 con corte al 31 de diciembre de 2016, cuando así lo obligue la ley. Nota: El dictamen u opinión del revisor fiscal deberá ser favorable y sin salvedades, de lo contrario, se calificará como no cumple y la propuesta será inhabilitada.	C	C
5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal, según corresponda.	C	C
6.	Declaración de Renta del periodo fiscal 2016.	C	C
7.	Registro Único de Proponentes (RUP), con cifras de los estados financieros reportados a corte del 31 de diciembre de 2016.	C	C
INDICADORES FINANCIEROS			
1.	CAPITAL	C	C
2.	PATRIMONIO	C	C
3.	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	C	C
4.	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	C	C
5.	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	C	C
6.	PATRIMONIO LIQUIDO	C	
7.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	C	C
8.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	C	C

➤ CONVENCIONES:

C=CUMPLE

NC= NO CUMPLE

PS= PENDIENTE SUBSANACIÓN

Conclusión:

Una vez revisados los documentos entregados por el oferente, y los requisitos habilitantes financieros, se concluye que:

015/2015

El Proponente **UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018**. Cumple con los documentos e indicadores, en lo correspondiente a los requisitos habilitantes financieros de la invitación abierta N° 01 de 2018 del P.A.R. I.S.S.

Cordialmente,

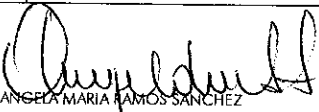


FREDY HUMBERTO BONILLA PEREZ
Jefe Departamento Financiero
"P.A.R.I.S.S."

Elaboró: Anderson Plazas Alarcón - Departamento Financiero



EVALUACION JURIDICA INVITACIÓN ABIERTA No.001/2018					
3.6.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES			
		SEGURIDAD NAPOLES LTDA	FI	UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018	FI
1	Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
2	Certificado de existencia y representación legal	SI CUMPLE	4 al 6	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
3	Copia de Junta o acta de socios o asamblea de accionistas en donde conste la autorización otorgada al Representante Legal de la Persona Jurídica, en el evento en que tenga limitadas las facultades para actuar o contratar	SI CUMPLE	8	N/A	-
4	Documentos de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A	SI CUMPLE	18 al 20
5	Certificado de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la República	SI CUMPLE	10-11	SI CUMPLE	22 al 25
6	Certificado de antecedentes disciplinarios emitida por la Procuraduría General de la Nación	SI CUMPLE	13-14	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
7	Certificado de antecedentes expedida por la Policía Nacional de Colombia	SI CUMPLE	16	SI CUMPLE	32 - 33
8	Certificación de no estar inmersas en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
9	Copia del documento de identidad del Representante legal de la empresa proponente y/a del firmante.	SI CUMPLE	20	SI CUMPLE	37 - 38
10	Certificación de pago de aportes a la Seguridad Social	SI CUMPLE	22-23	SI CUMPLE	40 - 41
11	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	SI CUMPLE	25	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
12	Certificación de no encontrarse en la lista restrictiva sobre lavado de activos de ningún país como las denominadas listas OFAC o Clinton y ONU.	SI CUMPLE	27	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
13	Formulario Sarlaft junto con los documentos anexos requeridos en el mismo y el formato de inscripción y conocimiento de proveedor persona jurídica	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones	NO CUMPLE El formulario Sarlaft no se allegó íntegramente diligenciada por las empresas que conforman la Unión Temporal (no contiene la impresión dactilar de los firmantes).	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
14	Garantía de seriedad de la oferta	SI CUMPLE	30-33	SI CUMPLE	Documentos apartados con la respuesta a las observaciones
15	Certificación bancaria	SI CUMPLE	35	SI CUMPLE	61 - 62


ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ
Departamento Jurídico - P.A.R. I.S.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
Y SUBSANACION INVITACIÓN ABIERTA No. 001 DE 2018

Objeto del proceso de selección: Contratar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada integral para brindar protección tanto a los trabajadores en misión, contratistas y visitantes, como a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del PAR ISS o que se encuentren bajo su custodia o administración, ubicados en diferentes partes del país, en virtud de las obligaciones contenidas en el contrato de fiducia mercantil No 015-2015.

Revisados los documentos técnicos aportados por las empresas oferentes, en respuesta a la solicitud de aclaración y/o subsanación hecha por este Patrimonio Autónomo, se tiene:

1. OFERENTE – SEGURIDAD NAPOLES LTDA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
3.5.3.1 LICENCIAS VIGENTES	SI CUMPLE /NO CUMPLE
a) Licencia de funcionamiento y territorialidad de la licencia	SI CUMPLE
b) Licencia para porte de armas	SI CUMPLE
c) Licencia para manejo de vigilante canino	SI CUMPLE
d) Licencia para medios tecnológicos	SI CUMPLE
3.5.3.2 CERTIFICACIONES	SI CUMPLE /NO CUMPLE
a) De prestación de servicio en todos los puestos requeridos	SI CUMPLE
b) Del suministro de Supervisores en Bogotá y Cali	SI CUMPLE
c) De asignación de un coordinador de contrato sin costo adicional	SI CUMPLE
d) De perfiles	SI CUMPLE
e) No Sanción	SI CUMPLE
f) Paz y Salvo	SI CUMPLE
3.5.3.3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO	SI CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente debe demostrar que ha suscrito y cumplido contratos relacionados con el objeto del presente proceso contractual presentando máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados a satisfacción, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación abierta con entidades públicas o empresas privadas, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al doble del presupuesto de la presente invitación abierta, dos (2) de las cuales deberán acreditar experiencia en servicio canino. Las certificaciones aportadas, deberán establecer claramente: 1. La entidad contratante 2. Objeto del contrato 3. Número de contrato 4. Tiempo de ejecución del contrato no inferior a un (1) año 5. Valor ejecutado del contrato incluido IVA	SI CUMPLE

6. Los nombres, apellidos y calidad que ostenta quien suscribe la certificación 7. Calificación del servicio prestado indicando taxativamente como mínimo uno de las siguientes factores: EXCELENTE o BUENO 8. Cargo del funcionario que emite la certificación.	
3.5.3.4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI CUMPLE

2. OFERENTE UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
3.5.3.1 LICENCIAS VIGENTES	SI CUMPLE /NO CUMPLE
e) Licencia de funcionamiento y territorialidad de la licencia	SI CUMPLE
f) Licencia para porte de armas	SI CUMPLE
g) Licencia para manejo de vigilante canino	SI CUMPLE
h) Licencia para medias tecnológicos	SI CUMPLE
3.5.3.2 CERTIFICACIONES	SI CUMPLE /NO CUMPLE
g) De prestación de servicio en todos los puestos requeridos	SI CUMPLE
h) Del suministro de Supervisores en Bogotá y Cali	SI CUMPLE
i) De asignación de un coordinador de contrato sin costo adicional	SI CUMPLE
j) De perfiles	SI CUMPLE
k) No Sanción	SI CUMPLE
l) Paz y Salvo	NO CUMPLE
	La certificación de paz y salvo de la empresa Alpha Seguridad Privado Ltda. fue presentado extemporáneamente.
3.5.3.3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Cada uno de los miembros del Consorcio o Uniones Temporales deben acreditar que han suscrito y cumplido contratos, relacionados con el objeto del presente proceso contractual presentando máximo tres (3) certificaciones por cada uno de los contratos ejecutados y finalizados a satisfacción, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de ésta invitación abierta con entidades públicas o empresas privadas, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al doble del presupuesto lo presente invitación abierta, dos (2) de las cuales deberá acreditar experiencia en servicio canino. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán acumular factores como: valor y tiempo de ejecución del contrato para efectos de	SI CUMPLE

cumplir con los requisitos exigidos para la certificación de experiencia y cumplimiento. Las certificaciones aportadas, deberán establecer claramente: 1. La entidad contratante 2. Objeto del contrato 3. Número de contrato 4. Tiempo de ejecución del contrato no inferior a un (1) año 5. Valor ejecutado del contrato incluido IVA 6. Los nombres, apellidos y calidad que ostenta quien suscribe la certificación 7. Calificación del servicio prestado indicando taxativamente como mínimo uno de los siguientes factores: EXCELENTE o BUENO 8. Cargo del funcionario que emite la certificación.	
3.5.3.4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI CUMPLE

CONCLUSIONES

OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	HABILITADO
UNION TEMPORAL AJ PARISS 2018	NO HABILITADO

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORATO
Oficina de Tecnología

Bogotá D.C., 24 de abril de 2018

Doctora
DIANA MAYERLI RINCON GOMEZ
Jefe de la Unidad de Contratos
P.A.R. ISS en Liquidación
Ciudad

Asunto: Asignación de Puntaje – Invitación Abierta No. 001 de 2018

Respetada Doctora,

De conformidad con el cronograma establecido correspondiente a la Invitación Abierta No. 001 de 2018, me permito presentar el resultado de la calificación y asignación de puntaje de los oferentes habilitados dentro del citado proceso:.

Objeto del proceso: *“Contratar la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada integral para brindar protección tanto a los trabajadores en misión, contratistas y visitantes, como a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del PAR ISS o que se encuentren bajo su custodia o administración, ubicados en diferentes partes del país, en virtud de las obligaciones contenidas en el contrato de fiducia mercantil No 015-2015”.*

Realizada la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la invitación abierta No. 001 de 2018, se concluyó que el oferente habilitado es Seguridad Nápoles Ltda., a quién se procede a calificar, de acuerdo con los criterios que asignan puntaje, así:

Descripción	Puntaje
Supervisores	50 Puntos
Certificación de experiencia relevante (puestos de vigilancia/tiempo)	90 puntos
Certificación de entidades de apoyo.	30 Puntos
Oferta económica	30 Puntos
PUNTAJE TOTAL	200 PUNTOS

1. Supervisores. (50 Puntos)

Supervisores	Seguridad Nápoles Ltda.
Antioquia (Itagüí)	6
Manizales	6
Montería	6
Cundinamarca (Girardot)	6

Supervisores	Seguridad Nápoles Ltda.
Neiva	6
Magdalena (Río Frio y Sevilla)	6
Cali	7
Cúcuta.	7
Total Puntaje	50

2. Certificación de experiencia relevante (puestos de vigilancia/tiempo). (90 Puntos)

En razón a que las certificaciones aportadas no cumplen con criterios que permitan establecer los puestos de vigilancia por cada ciudad en donde el P.A.R.I.S.S. requiere el servicio, las mismas no pueden ser calificadas, por lo que no es posible otorgarles puntaje.

Seguridad Nápoles Ltda.
0

3. Certificación de entidades de apoyo. (30 Puntos)

La certificación de frente de seguridad empresarial de la DIJIN se encuentra vencida por lo que no es posible otorgarle puntaje a la misma.

Seguridad Napoles Ltda.	Puntaje
Certificación de Red Nacional de Apoyo en explosivos e incendios y manejo de incidentes NBQR (Nuclear, Radiológica, Biológica y Química) de la Fiscalía General de la Nación.	15
Frente de seguridad empresarial de la DIJIN	0

4. Oferta económica. (30 puntos)

Seguridad Nápoles Ltda.
30

5. Consolidación de puntajes

Detalle a evaluar	Seguridad Nápoles Ltda.
Supervisores	50
Certificación de experiencia relevante (puestos de vigilancia/tiempo)	0
Certificación de entidades de apoyo.	15
Oferta económica	30
TOTAL PUNTAJE	95

En conclusión se determina que la empresa Seguridad Nápoles Ltda., única habilitada para que su oferta sea calificada, obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de invitación abierta No 001 de 2018.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MORATO
Oficina Tecnología